



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: PAGO LICENCIA ANUAL EDUCATIVA

VISTO:

La necesidad de mantener activas las actividades Académicas que se vienen desarrollando en el ámbito de esta Facultad, y que tienen vinculación con las carreras de Arquitectura y Diseño Industrial; y,

CONSIDERANDO:

Que en este sentido, y dada la necesidad de contar con las habilitaciones que se precisan para la utilización de los sistemas informáticos en las aplicaciones educativas para mantener la ejecución de tareas académicas, es indispensable adquirir la suscripción anual de licencias educativas de sistemas para la aplicación de las mismas en materias de Grado de ambas carreras, como así también de Extensión, Postgrado y lo vinculado a la Escuela de Oficios de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que para ello, se solicita la liquidación a favor de la Firma ETC IBEROAMERICA Educación para el Futuro S.A., la suma equivalente a U\$S 6.030,00, correspondientes a las Licencias por Suscripción anual para Centro de Entrenamiento autorizado con fines de Enseñanza de Tecnología Autodesk.

Que la presente erogación será imputada al Crédito de la Partida de la Fuente 16 – Cuenta Fondo Universitario.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Autorizar la liquidación a favor de la Firma ETC IBEROAMERICA Educación para el Futuro S.A., de la suma equivalente en Pesos de Dólares Seis Mil Treinta c/00/100 (U\$S 6.030,00), y correspondiente a la Suscripción Anual de Licencias Educativas para el ciclo lectivo 2021, para el Centro de Entrenamiento autorizado con fines de Enseñanza de Tecnología Autodesk.

ARTICULO N° 2: Imputar la presente erogación al Crédito de la Partida de la Fuente 16 – Cuenta Fondo Universitario, Inciso 3.

ARTICULO N° 3: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría General, Secretaría Académica y Area Económica, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO